

ACUERDO DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN UCA/REC85GER/2024 DE 9 DE MAYO DE 2024

No habiendo recibido alegaciones al Acta de las reuniones de 13 y 19 de septiembre de 2024 de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican provisionalmente los puestos de trabajo contenidos en el Anexo III de la convocatoria reguladora del procedimiento, se acuerda:

Primero. De conformidad con el apartado 7.4 de las bases de la convocatoria, al no haber reclamaciones contra la propuesta provisional, se considera definitiva la misma.

Segundo. Elevar al Rector la propuesta definitiva y las actuaciones realizadas para que se dicte la correspondiente resolución del concurso de méritos y se publique en el BOUCA, de acuerdo con lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria.

Contra la citada resolución del Rector se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, con los requisitos y plazo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jerónimo López Gutiérrez

Secretario

VºBº

Juan Marrero Torres

Presidente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEHP43XWNQSRK2JMNMTDGM	Fecha	11/10/2024 08:37:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Firmado por	JERONIMO LOPEZ GUTIERREZ (ADMINISTRADOR DEL CAMPUS DE CÁDIZ - ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UEHP43XWNQSRK2JMNMTDGM	Página	1/1

